

SECTOR DE ACTIVIDAD: GESTIÓN DE ZONAS FORESTALES
OCUPACIÓN: RESPONSABLE DE TRABAJOS FORESTALES
1.- Definición de la ocupación

Son las personas encargadas de gestionar los medios materiales y humanos para la ejecución de los trabajos silvícolas. Seleccionan y contratan, al personal necesario. Llevan a cabo el control de la ejecución de la obra, junto con el Capataz y realizan la coordinación de los capataces y la asignación de obras a controlar por cada uno de ellos.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestión de medios materiales y humanos para la ejecución de los trabajos silvícolas.</i> • <i>Planificación inicial de tiempos, medios humanos y materiales.</i> • <i>Realización de las previsiones de costes.</i> • <i>Selección y contratación del personal necesario (directamente o ayudado del Capataz de Obra)</i> • <i>Cumplimentación de la documentación. relacionada con el Sistema de Calidad (en su caso).</i> • <i>Facturación y certificación de las obras.</i> • <i>Coordinación de Capataces de Obra y asignación de obras a controlar por cada uno de ellos</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Determinación y elección de materiales, herramientas y maquinaria necesaria y la gestión de su compra/alquiler.</i> • <i>Establecimiento de los criterios de densidad final, altura de poda, localización de los trabajos, acceso a la obra, etc., basándose, en su caso, en el proyecto o criterios de Dirección de Obra.</i> • <i>Control de la ejecución de la obra (junto con el Capataz de trabajos forestales).</i> • <i>Aseguramiento y seguimiento de la Seguridad y Salud en el trabajo (evaluación inicial, Plan de Seguridad, compra de los E.P.I.s, seguimiento del cumplimiento del Plan de Seguridad...).</i> |
|--|---|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior; FP grado superior

ESPECIALIDAD: Ingeniería Técnica Forestal; Ingeniería de Montes e Ingeniería Agrónomo, Ciencias Ambientales; Biología

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Nuevas técnicas y herramientas silvícola; Nuevos criterios en selvicultura; Técnicas silvícola actuales e innovaciones tecnológicas en el sector; Sistemas de información geográfica; Resultados de repoblaciones con nuevas especies; Resultados de repoblaciones con nuevas especies; Seguridad y Salud; Sistemas de calidad y medioambiente; Sistemas de información geográfica; Conocimiento práctico de maquinaria forestal.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Hipsómetros; Forcípula; Relascopios; mapas, y fotografías aéreas, vertex, brújula; GPS

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Nuevas tecnologías relativas a la prevención de incendios (Sistemas de detección de incendios y de localización de personas, programas de predicción de comportamiento del fuego, los bancos de datos sobre incendios y los inventarios de medios, sensores de infrarrojos (IR) combinados con cámaras de vídeo (CCD), Sistemas de Información Geográfica, sistemas de captura de información básica (teledetección, G.P.S.), tratamiento de datos (S.G.B.D.), salidas gráficas (C.A.D.) y manejo del flujo de información (Internet)); Aprovechamiento y gestión de la biomasa forestal.

5.-Marco normativo, planes y programas públicos
Normativa Vigente

- Reglamento (CE) Nº 2152/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2003, sobre el seguimiento de los bosques y de las interacciones medioambientales en la Comunidad.
- Ley 1/1970, de 4 de abril de Caza.
- Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Instrumento de Planificación

- Plan de acción de la UE para los bosques (2006).
- Estrategia Forestal Española (1999).
- Plan Forestal Español (2002-2032).

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Moderadas al alza, el número de puestos de trabajo permanecerá estable ya que la inversión en el sector forestal fundamentalmente pública se mantiene estable con tendencia al alza (Plan Forestal Español (2002 – 2030))

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

El ámbito de actuación del perfil se amplía a actividades como evaluación ambiental, gestión de la energía y energías renovables, educación y sensibilización ambiental, gestión del agua, residuos y sistemas de gestión medioambiental.